

**PLAN DE DESARROLLO
PROGRAMA DE INGENIERO
AGRONOMO FITOTECNISTA**

2011-2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

M.C. JESUS ENRIQUE SEÑES SAENZ

RECTOR

M.D. SAUL ARNULFO MARTINEZ CAMPOS

SECRETARIO GENERAL

LIC. HORACIO JURADO MEDINA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO CHAVEZ GUERRERO

DIRECTOR ACADÉMICO

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

LIC. SERGIO REAZA ESCARCEGA

DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y
FORESTALES**

M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO

DIRECTOR

M.C. JESUS AMNUEL BACA VENEGAS

SECRETARIO ACADÉMICO

C.P LAURA ESCALERA OCHOA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. GABRIEL ZUÑIGA AVILA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ING. ALBERTO FLORES CONTRERAS

SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

D. Ph. MANUEL CHACON SOTELO

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN
- ANTECEDENTES
- MISIÓN Y VISIÓN
- FILOSOFÍA
- VALORES
- CÓDIGO DE ÉTICA
- PERFIL DEL PROFESORADO
- PRINCIPALES FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES
- OBJETIVOS Y ACCIONES
- SISTEMA DE IMPLEMENTACION Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo de un programa educativo es la base para el crecimiento y desarrollo de una institución educativa. A través de este se plantean los objetivos, metas y acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de mantener un programa educativo de alta calidad.

El presente documento muestra el plan de desarrollo (PD) de la carrera de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista (IAF) el cual fue elaborado por la academia de dicho plan de estudios, en donde se muestra información relevante acerca de la razón de ser del programa educativo, con la finalidad de dar cumplimiento a las demandas del sector productivo y de la sociedad.

ANTECEDENTES

La Escuela de Agronomía de la Universidad Autónoma de Chihuahua, fue fundada el 22 de julio de 1967, y hasta el año de 1975 se otorgó el título de Ingeniero Agrónomo. A partir de entonces, y ante la necesidad de formar especialistas en el área agrícola, se crea la especialidad de Fitotecnia, los planes de estudio de esta carrera a nivel de licenciatura permanecieron sin cambio hasta el año de 1986, año en que se inició una reestructuración de los mismos y en el año de 1992 la carrera cambia de nombre a Ingeniero Agrónomo en Producción Agrícola y fue hasta el año 1998, que surge una nueva reestructuración y da origen al plan de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista. Posteriormente se realizó una nueva revisión surgiendo en el año 2008 el nuevo plan de estudios de acuerdo a un nuevo modelo educativo basado en competencias.

MISIÓN

Formar ingenieros agrónomos de alta calidad con sentido humanista, responsable, honesto y líder en la producción sustentable de alimentos. De acuerdo a la problemática, necesidades y oportunidades del sector agropecuario a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos y tecnologías adecuadas a los diversos sistemas de producción, así como para la transformación de los productos.

VISIÓN

Mantener para el año 2019 un programa académico acreditado, reconocido nacional e internacionalmente, con catedráticos altamente capacitados para formar profesionistas competitivos, comprometidos con el bienestar social mediante actividades que trasciendan en el desarrollo económico del sector, para fortalecer el manejo sustentable de los sistemas de producción agropecuaria.

FILOSOFÍA

El Programa Académico de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista está apoyado por una planta de maestros altamente capacitada a través de programas de mejora continua, que forman profesionistas que contribuyen en la producción de alimentos con bases filosóficas del pensamiento estratégico, enfoque holístico y la planeación participativa, lo que le permite fomentar su creatividad y ser innovador para atender la problemática del sector agropecuario.

VALORES

Honestidad

Emprendedor

Trabajo en equipo

Responsabilidad

Desarrollo sustentable

Liderazgo

Respeto

Vocación de Servicio

CÓDIGO DE ÉTICA

La comunidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales (profesores, alumnos y trabajadores) estamos comprometidos que todos nuestros actos dentro de la Facultad están regidos bajo los más estrictos principios de ética, profesionalismo, confidencialidad y respeto. Los principios que rigen nuestra convivencia, comunicación e imagen hacia el exterior son:

1. Respeto.- Todos los integrantes de la comunidad (profesores, alumnos y trabajadores) nos conduciremos en un trato amable y respetuoso.
2. Honestidad.- Las funciones que desempeñamos, así como las acciones que se conduzcan en nuestra comunidad deberán ser regidas con la verdad.
3. Profesionalismo.- Toda actividad que conduzca en esta institución como educación, investigación, transferencia de tecnología y extensión, se llevarán a cabo en apego a este principio.
4. Disciplina.- La Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales tiene sus reglamentos y normas de operación tanto académicas como administrativas para todos sus miembros, basados en la legislación universitaria, y cada miembro de su comunidad se ajustará a sus derechos y a sus obligaciones con el propósito de una convivencia y respeto a derecho.
5. Responsabilidad.- La comunidad (profesores, alumnos y trabajadores), tendrán la obligación de cumplir con cada una de sus tareas y comisiones con un alto sentido de cumplimiento y responsabilidad.
6. Trabajo en equipo.- Todos los miembros estaremos comprometidos a desarrollar nuestras funciones fomentando el trabajo en equipo con un principio de enfoque holístico y sinergia.
7. Limpieza.- Todas las áreas de la institución estaremos comprometidos a mantenerla en las mejores condiciones de higiene y limpieza.

8. Seguridad.- La Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales conoce y sigue las instrucciones establecidas de seguridad en todas sus áreas.
9. Superación.- Cada uno de los miembros de la institución mantendrá un espíritu de superación constante basada en la innovación de conocimientos y la práctica de actitudes que refuerce nuestra estructura organizacional.
10. Emprendedores.- Todos los miembros de esta comunidad tendremos como principal actitud el ser emprendedores en todos los sentidos para que nuestros egresados manifiesten esta actitud con sentido empresarial o un plan de vida y carrera.

PERFIL DEL PROFESORADO

Los profesores del Programa Académico de IAF cuentan con la formación académica y habilidades profesionales que le permiten desempeñarse en esta área.

Actualmente cuenta con un 79 % de sus profesores con nivel de postgrado, 58% son de profesores de tiempo completo y 36% tienen perfil PROMEP..

Cabe señalar que todos los profesores de tiempo completo participan continuamente en cursos de capacitación y/o actualización, disciplinar y pedagógico y al menos el 50% de los profesores de hora clase cumplen con un mínimo de un curso anual.

PLANTA DOCENTE

Cuadro No. 1.

Grado	Cantidad	Porcentaje
Profesores con grado de Doctor	6	25%
Profesores con grado de Maestría	13	54%
Profesores con grado de Licenciatura	5	21%
TOTAL	24	100%

PERSONAL DOCENTE POR CATEGORÍA

Cuadro No. 2

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Profesor de Tiempo Completo	14	58%
Profesor de Medio Tiempo	1	4%
Profesor de Hora Clase	9	38%
TOTAL	24	100%

PRINCIPALES FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES.

Fortalezas

- Programa académico acreditado.
- Programa educativo basado en competencias.
- Porcentaje de profesores con grado de maestría y doctor 25% y 54%, respectivamente.
- Investigación pertinente en función a las necesidades del sector primario.
- Reconocimiento de especialistas que participan en el Programa.
- Infraestructura para docencia e investigación.
- Convenios con instituciones del sector productivo.
- Programa de seguimiento de calidad (COMEAA).

Debilidades

- Cuerpos académicos se encuentran en formación.
- Baja productividad en investigación.
- Bajo número de profesores con perfil deseable (perfil PROMEP).
- No se cuenta con investigadores con reconocimiento SIN.
- Baja matrícula

Oportunidades

- Integración de grupos de trabajo académico y administrativo dentro de la DES agropecuaria.
- Obtención y aplicación de fondos concursables (PIFI, FUNDACION PRODUCE, etc.)
- Participación de Apoyo de programas de la SEP.
- Vinculación
- Apoyo de programas institucionales(UACH)
- Apoyo a estudiantes de poblaciones rurales

Amenazas

- Falta de interés de la población estudiantil
- Falta de apoyo económico para proyectos de investigación
- Pérdida de apoyos PIFI, PROMEP
- Desequilibrio en carga docencia e investigación.
- Falta de compromiso en las acciones de implementación del sistema de gestión de la calidad

OBJETIVOS Y ACCIONES

OBJETIVO 1. ORGANIZACIÓN.

Tener el programa académico de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista (IAF) debidamente autorizado y registrado ante la SEP, acorde al plan de desarrollo universitario e institucional, vigente a través de un programa de mejora continua que contemple acciones para el año 2019.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Mantener un programa académico acreditado ante organismos evaluadores de la educación superior en México (COMEAA), en función del contexto social, económico, científico, tecnológico y político.

Acciones:

1. Tener un programa de reforma curricular dinámico que permita dar respuesta a las demandas del sector agropecuario en tiempo real.
2. Tener documentos oficiales probatorios en resguardo en la coordinación del programa académico.
3. Dar seguimiento a través de un Sistema Informático (Administrador para Sistemas de Calidad Q-Web), la documentación del programa académico autorizado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Dar seguimiento al plan de desarrollo estratégico del programa de IAF.

Acciones:

4. A través de la Sria. de planeación informar a los profesores del programa académico de IAF los lineamientos a seguir para dar cumplimiento a dicho plan.
5. Elaborar el plan operativo a seguir.
6. Fomentar la participación y el compromiso de los profesores para lograr la mejora continua del programa académico.
7. Establecer una metodología con criterios a seguir para los procesos de planeación, implementación, evaluación y seguimiento.
8. Implementar, dar seguimiento y evaluar el plan operativo de desarrollo del programa de IAF.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Validar la correcta inclusión del programa de IAF en el organigrama de la facultad y de ser necesario someterlo ante el H. Consejo Técnico de la institución para su aprobación.

Acciones:

9. De ser necesario someter para su aprobación, el organigrama ante el H Consejo Técnico.
10. Difundir a través de la Secretaría de Extensión y Difusión el organigrama autorizado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.

Tener un programa de formación y contratación de recursos humanos

Acciones:

- 11 Verificar el perfil profesional de los profesores de PA de IAF, para que sea congruente nuestro desempeño docente con dicho programa.
- 12 Continuar con los programas de formación docente, de actualización y/o capacitación tanto en su área disciplinar como en la pedagógica, de acuerdo a las necesidades del programa.
- 13 Solicitar, en base a los planes y políticas establecidos por la Universidad, la contratación de recursos humanos, cuando se requiera suplir o reemplazar al personal docente..

OBJETIVO 2. CURRICULUM

Someter al programa de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista a un proceso de reforma curricular **dinámico y permanente** que cumpla las necesidades actuales de las diferentes áreas del sector agropecuario.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Trabajar en academia, para reestructurar el plan de estudios del programa de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista **al menos cada 10 años**.

Acciones:

- 14. Elaborar contexto institucional del programa.
- 15. Elaborar contexto socio-cultural.
- 16. Elaborar contexto psicopedagógico.
- 17. Elaborar contexto epistemológico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Establecer convenios de colaboración a través de la Secretaria de Extensión y Difusión con las empresas del sector agropecuario, mediante los cuales los alumnos del programa puedan realizar sus prácticas y servicio social.

Acciones:

- 18. Actualizar el padrón de las empresas con quien se tienen convenios de colaboración.
- 19. Difundir dicho padrón a la comunidad de la facultad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Revisar y actualizar el perfil de egreso, de acuerdo a las demandas del sector. Así como el perfil de ingreso requerido para nuestro programa académico.

Acciones:

- 20. Revisar perfiles de egreso de otras Universidades que ofrecen carreras similares al programa de IAF.

21. Revisar currículas de la DES agropecuaria y otras profesiones similares de otras IES.
22. Revisar y evitar duplicidad de contenidos en los programas analíticos del programa con respecto a los de nivel medio superior.
23. Revisar que los contenidos de los programas analíticos sean congruentes con el perfil del egresado.
24. Revisar los resultados actuales de los diagnósticos internos y externos del programa académico.
25. Revisar el perfil de ingreso deseable para mejorar la calidad de nuestros estudiantes seleccionados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8

Elaborar la propuesta curricular, con base en el marco de referencia obtenido.

Acciones:

26. A través de la academia se elabore la currícula del programa académico IAF.
27. Revisar y evaluar en academia la carrera de Técnico Superior Universitario Agrónomo.
28. Adecuar la currícula de tal manera que comprenda un 25 % de asignaturas de conocimiento básico esencial.
29. Revisión de la currícula y disminución del número de materias del programa académico de IAF de tal manera que la nueva currícula cumpla los requisitos de armonía disciplinaria, flexibilidad, secuenciación y actualización del conocimiento.
30. Revisar que el plan de estudios cumpla con los porcentajes recomendados en las diferentes áreas del conocimiento:
 - Ciencias naturales y exactas básicas 25 %.
 - Ciencias naturales y exactas fundamentales 30 %
 - Ciencias naturales y exactas aplicadas 30 %
 - Ciencias sociales y humanísticas 10 %
 - Otros contenidos 5 %
31. Elaborar un catálogo de programas analíticos actualizado bajo el formato de cartas descriptiva.
32. Revisar que los programas analíticos cumplan una relación de horas teoría- práctica aproximada de 60% y 40% respectivamente.
33. Cotejar contenidos de nuestros programas analíticos para evitar traslape entre asignaturas así como repetición con los que se imparten en bachillerato.

OBJETIVO 3. ALUMNOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 9

Consolidar el programa de tutorías

Acciones:

- 34. Analizar los resultados de examen de admisión CENEVAL para detectar necesidades de los estudiantes.
- 35. Dar seguimiento académico al alumno a través del programa de tutorías para evitar reprobación rezagos y deserción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10

Incrementar el índice de titulación

Acciones:

- 36. Elaborar y difundir un catalogo de cursos opción a tesis para una oferta constante y actualizada.
- 37. Difusión de los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología aprobados para fomentar la participación de los estudiantes.
- 38. Organizar eventos científicos y promover la participación de los alumnos en los mismos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 11

Mantener actualizada las estadísticas escolares

Acciones:

- 39. Contar con una base de datos de diez años con estadísticas sistematizadas de control escolar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 12

Actualizar la normatividad de titulación acorde con la normatividad de la UACH.

Acciones :

- 40. Se debe contar con una reglamentación que fundamente y explique claramente los requisitos, opciones y tiempo máximo para titularse después de cubrir las materias del plan de estudios.
- 41. Se deben presentar opciones a los alumnos a partir del séptimo semestre.
- 42. Revisar las opciones que pueden tener los egresados que no se titularon en los primeros tres años posteriores a su egreso.

OBJETIVO 4. PROFESORES

OBJETIVO ESPECÍFICO 13

Actualizar el curriculum del personal docente del programa de IAF

Acciones :

- 43. Que la secretaría académica solicite periódicamente, cuando menos cada seis meses, la actualización del curriculum de los profesores del programa.

OBJETIVO ESPECIFICO 14

Elaborar e implementar el mecanismo de evaluación de las actividades de los profesores del programa IAF.

Acciones:

- 44. Solicitar el programa de actividades del semestre que incluya: gestión académica, docencia, investigación, extensión y vinculación.
- 45. Solicitar informes semestrales de las actividades del docente en formato PROMEP.

OBJETIVO ESPECIFICO 15

Mantener la actualización constante de la planta docente.

Acciones:

- 46. Elaborar e implementar un programa de cursos de actualización semestralmente para profesores TC, MT y HC.
- 47. Promover la participación del profesorado en simposium y congresos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 16

Dar seguimiento al sistema de evaluación del personal docente.

Acciones :

- 48. Solicitar las evidencias de la actualización de los docentes a través de la Sría. Académica.
- 49. Llevar registros de la participación del profesorado en academias, asistencia a clase, y demás actividades sustantivas de la institución.
- 50. Continuar con la aplicación de la evaluación de los docentes por parte de los alumnos.

OBJETIVO ESPECIFICO 17

Fomentar una participación equilibrada de los docentes de TC en las actividades sustantivas y adjetivas de la institución.

Acciones:

- 51. Solicitar al profesorado la participación en las diferentes actividades sustantivas como docencia, investigación, asesorías, tutorías, gestión académica y de extensión y difusión.
- 52. Solicitar la participación del profesorado en las actividades culturales y deportivas.

OBJETIVO 5. EDUCACIÓN CONTINUA

OBJETIVO ESPECÍFICO 18

Formalizar e implementar el área de educación continua.

Acciones:

- 53. Elaborar un programa de educación continua a través de la Sria de extensión y difusión.

- 54. Dar difusión por diversos medios al programa para beneficio de los productores y egresados.
- 55. Actualizar e incrementar los convenios con el sector público y privado.

OBJETIVO 6. INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 19

Fomentar la investigación por parte de los profesores del programa académico.

Acciones

- 56. Revisar que las líneas de investigación atiendan las demandas sociales del entorno
- 57. Promover la participación de los profesores en los cuerpos colegiados.
- 58. Dar seguimiento al impacto de las investigaciones realizadas.
- 59. Programar eventos científicos por parte de la academia

OBJETIVO 7. INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO 20

Adecuación de instalaciones y recursos físicos.

Acciones:

- 60. Continuar con los trabajos de mejoras de los laboratorios de apoyo a la docencia, invernaderos y unidades de producción.
- 61. Cumplir con las normas de higiene y seguridad en los laboratorios, invernaderos y unidades de producción.
- 62. Actualizar periódicamente los manuales de prácticas y reglamentos en los laboratorios, invernaderos y manuales de procedimientos en las unidades de producción.
- 63. Solicitar a la Sria. Administrativa que tenga un presupuesto etiquetado para cada una de las unidades de las áreas sustantivas de la Facultad.
- 64. Elaborar e implementar un programa de prevención y mantenimiento de los equipos de laboratorio, invernaderos y unidades de producción.

- 65. Actualizar periódicamente (semestralmente) los inventarios de los laboratorios, invernaderos y unidades de producción.
- 66. Llevar un control de uso de materiales y reactivos en los laboratorios.
- 67. Atender los programas de apoyo de la SEP para actualización y adquisición de equipo.
- 68. Complementar el mobiliario y equipo indicado en las recomendaciones de acreditación para el laboratorio de cómputo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 21

Contar con aulas de docencia e instalaciones para actividades culturales, deportivas y/o recreativas en condiciones adecuadas para su uso.

Acciones:

- 69. Elaborar e implementar un programa de mantenimiento y operación de las aulas e instalaciones.
- 70. Equipamiento de material audiovisual en las aulas de docencia.

OBJETIVO 8. VINCULACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 22

Mejorar la vinculación y los servicios a la comunidad.

Acciones:

- 71. Promover y difundir los servicios que ofrece la institución a la comunidad.
- 72. Elaborar un formato de evaluación de todos los servicios que ofrece la institución a la comunidad.

OBJETIVO 9. FINANZAS

OBJETIVO ESPECÍFICO 23

Desarrollar estrategias de captación de recursos propios.

Acciones:

73. Que la Secretaría de Planeación elabore una matriz de doble entrada con fuentes de financiamiento y grado o frecuencia de aprovechamiento de las fuentes de financiamiento.

OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS

OBJETIVO 10: ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

OBJETIVO ESPECIFICO 24

Establecer mecanismos de retroalimentación con Instituciones de educación media superior.

Acciones:

74. Que la Secretaria Académica envíe los resultados del examen de ingreso a las instituciones de educación medio superior de donde provienen los alumnos, para lograr una retroalimentación y mejorar el desempeño en cada una de las áreas.

OBJETIVO ESPECIFICO 25

Establecer mecanismos de control académico alumno-maestro.

Acciones:

75. Elaboración de informes sobre los registros y trayectoria de los estudiantes por materia.
76. Que la Secretaría académica implemente un control para supervisar el avance de los programas analíticos.

OBJETIVO ESPECIFICO 26

Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en los docentes.

Acciones:

77. Motivar a los docentes a través de estrategias institucionales.

OBJETIVO ESPECIFICO 27

Fomentar la participación de los docentes en la publicación de material didáctico, de divulgación y científico.

Acciones:

78. Que las Secretarías Académica y de Investigación establezcan mecanismos para que los docentes asistan a eventos y publiquen artículos en revistas científicas, en memorias y materiales didácticos.

OBJETIVO ESPECIFICO 28

Lograr el nivel de Consolidación de los Cuerpos Académicos

Acciones:

79. Que la institución le de continuidad al programa de formación de profesores para obtención del Grado máximo.
80. Que los participantes de los cuerpos académicos obtengan el perfil PROMEP.
81. Que los integrantes de los cuerpos académicos realicen publicaciones conjuntas.
82. Que los cuerpos académicos establezcan redes de colaboración en investigación con otras instituciones nacionales o internacionales y dentro de la misma institución.

OBJETIVO ESPECIFICO 29

Fomentar el desarrollo de productos tecnológicos

Acciones:

83. Establecer relaciones formales con el sector productivo para desarrollar productos tecnológicos derivados de las necesidades de investigación que demande el sector productivo

OBJETIVO ESPECIFICO 30

Fomentar la participación de los estudiantes en actividades formativas de investigación

Acciones:

- 84. Promover el desarrollo de tesis y el apoyo para la publicación de las mismas.
- 85. Promover la asistencia de alumnos a eventos científicos

OBJETIVO ESPECIFICO 31

Realizar eventos académicos y científicos de investigación

Acciones:

- 86. Realizar un congreso o simposium nacional o internacional por año.

OBJETIVO ESPECIFICO 32

Modernizar los invernaderos.

Acciones:

- 87. Establecer un programa de mantenimiento.
- 88. Adquisición de nuevo equipo y materiales.

SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

Es importante para el programa de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, que su Plan de Desarrollo se implemente, con el fin de mantener su esquema de calidad, para lo cual se han detallado las acciones requeridas y así lograr los objetivos planteados, También es importante contar con los recursos necesarios para desarrollar las acciones.

Con la intención de lograr lo antes señalado se establecen responsables, fechas de inicio y término de cada acción, lo cual se detalla en el Plan de Mejora Continua.